



Ayuntamiento de Moralarzal

IV CONCURSO DE FOTOGRAFIA DE MONTAÑA

TEMATICA

El tema del concurso es la fotografía de Montaña o su entorno natural y humano: imágenes de alpinismo, escalada, esquí, espeleología, descenso de barrancos, btt, paisajes de montaña, flora, fauna, sus gentes, etnografía...

PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todos aquellos montañeros y montañeras, amantes de la naturaleza, fotógrafos y fotógrafas profesionales o aficionadas que lo deseen. Cada participante podrá enviar un máximo de 5 fotografías, en color o en blanco y negro, al concurso. Si bien un mismo participante no podrá recibir más de un premio. Las fotografías no habrán sido premiadas en cualquier otro concurso. La participación será gratuita.

FECHA DE ADMISIÓN

El plazo de admisión de fotografías comenzará el 4 de octubre y finalizará el 5 de noviembre de 2010.

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

El formato fotográfico es libre, con un tamaño de papel mínimo de 18 x 24 cm. y máximo de 30 x 45 cm. Las fotografías no deberán ir montadas ni reforzadas sobre cartulina, ni con passepapout, tampoco se podrán presentar enrolladas. Se hará constar al dorso de cada fotografía solamente el título de la obra (a más de 1 cm. del borde). Por cada fotografía y en un sobre cerrado, indicando "Concurso fotográfico 2010" y el "título de la obra", deberá ir una tarjeta con el nombre y apellidos del autor/a, dirección, teléfono, correo electrónico, club de montaña/espeleología/esquí al que pertenece (de ser socio de alguno), título de la obra y un breve texto explicativo, indicando al menos el lugar de la fotografía y una reseña explicativa. También se entregarán copia de la fotografía en formato de archivo digital JPEG/JPG y de dimensiones mínimas de 1024x768.

Las obras se entregarán en la Casa de la Juventud de Moralarzal o serán enviadas por correo (C/Antón, 30 – 28411 Moralarzal, Madrid), debidamente protegidas. En el sobre se indicará "Concurso Fotografía de Montaña 2010".

PREMIOS (sujetos a la correspondiente retención fiscal)

1er Premio: 500 euros

2º Premio: 300 euros

3er Premio: 200 euros





Ayuntamiento de Moralarzal

JURADO Y FALLO.

El jurado, compuesto por especialistas en la materia, hará una primera selección de 40 fotografías como máximo. Se celebrará una exposición con las obras seleccionadas en el Centro Cultural de Moralarzal, desde el 10 al 21 de Noviembre, donde, en un acto social, se hará público el fallo del jurado el viernes 12. El fallo se publicará a través de la web www.moralzarzal.es la semana posterior. Las decisiones del jurado serán inapelables.

DIFUSIÓN, EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS.

A continuación y con las mismas obras, continuará la exposición en la Casa de la Cultura de Moralarzal hasta el día 26 de Noviembre. Posteriormente la exposición se montará en el Polideportivo Municipal de Moralarzal hasta el día 19 de Diciembre de 2010. Las obras seleccionadas podrán ser editadas en publicaciones posteriores, con la intención de difundir el concurso, sin ánimo de lucro. En las obras expuestas y/o publicadas se indicará el autor/a.

DISPOSICIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Casa de la Juventud de Moralarzal, que podrá copiarlas o utilizarlas sin limitación de medios, tiempo o lugar, para promoción y divulgación, indicando siempre el nombre de su autor/a. Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores en el Club, desde el 10 de enero hasta el 4 de febrero de 2011, entendiéndose que los que no lo hagan renuncian a la devolución.

OBSERVACIONES.

Los participantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen. La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación y envío de las obras, pero no se responsabilizará de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases. La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las presentes Bases.

